



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 056-2022
ACTA EXTRAORDINARIA NO. 056-2022
DEL 04 DE AGOSTO DE 2022

1 Acta número 056, correspondiente a la Sesión Extraordinaria número cero cincuenta y seis, celebrada
2 por el Concejo Municipal, a las diecisiete horas y treinta minutos del cuatro de agosto del año 2022, en
3 la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo
4 Municipal, Periodo 2020-2024: **Miembros presentes:** Presidente Municipal: Marco Vinicio Valverde
5 Solís, de manera presencial. Vicepresidenta Municipal: Gloria E. Madrigal Castro, de manera virtual.
6 Regidores Propietarios: Tatiana Bolaños Ugalde, de manera virtual y Margot Camacho Jiménez y
7 Marvin Rojas Campos, de manera presencial. Regidores Suplentes: María Gabriela Cruz Soto, Carlos
8 Mario Brenes Meléndez, Katia Villalobos Solís, Jose Ignacio Murillo Soto, e Ingrid Gisella Murillo
9 Alfaro, todos de manera virtual. Síndicos Propietarios: Luis Alberto Morera Núñez, distrito San Pedro,
10 Luis Amado Quesada Ugalde, distrito San Juan, José Heriberto Salazar Agüero, distrito San Rafael,
11 Xinia Salas Arias, distrito Sabana Redonda, y el Síndico Suplente Charles Yoseth Suárez Álvarez, en
12 ausencia de la Síndica Flora Virginia Solís Valverde, todos de manera virtual. Síndicos Suplentes:
13 María Lenis Ruíz Víquez, distrito San Rafael, y Carlos Luis Steller Vargas distrito de Sabana Redonda,
14 de manera virtual. **Alcaldía Municipal:** Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal **Miembros**
15 **ausentes:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera, Fernando Miranda Sibaja, Vicealcalde Segundo,
16 Flora Virginia Solís Valverde, Síndica del distrito de Carrillos, Margarita Murillo Morales, distrito San
17 Pedro, e Isabel Morales Salas, distrito San Juan. -----
18 Secretaria Interina del Concejo Municipal: Edith Campos Víquez. -----
19 **Invitados:** Lic. Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno Municipal y la Licda. Verónica Barquero Soto,
20 de la Empresa GF Consultores. -----
21 **INVOCACIÓN**-----
22 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: muy buenas tardes a todas y todos los
23 que en forma presencial y virtual nos siguen el día de hoy, al ser las dieciocho horas con seis minutos
24 iniciamos con la Sesión Extraordinaria No.056-2022, como es la sana costumbre vamos a iniciar con
25 una invocación a cargo de la Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, buenas noches en el nombre del Padre,
26 del hijo y del Espíritu Santo amén. Señor, haz de mí un instrumento de tu paz donde haya odio ponga
27 yo amor donde haya ofensa, ponga yo perdón donde haya discordia, ponga yo Unión donde haya error
28 ponga yo verdad donde haya duda ponga yo la fe, donde haya desesperación ponga yo esperanza donde
29 haya tinieblas ponga yo luz donde haya tristeza ponga yo alegría. Oh maestro que no busque yo tanto
30 ser consolado como consolar ser comprendido, como comprender, ser amado como amar, porque dando



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 056-2022
ACTA EXTRAORDINARIA NO. 056-2022
DEL 04 DE AGOSTO DE 2022

1 se recibe olvidando, se encuentra perdonando, se es perdonado y muriéndose, resucita a la vida eterna,
2 que Dios nos cuide, nos proteja y nos libre de todo peligro y de todo mal hoy y siempre amén. En el
3 nombre del padre, del hijo y del Espíritu Santo, amén. -----

4 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: muy buenas noches para todos y
5 todas los de qué forma virtual y presencial nos siguen, bienvenida a la señorita Verónica Barquero, de
6 la empresa GF Consultores. Si estoy en un error, por favor me lo rectifica, si así se llama a la empresa,
7 cuando haga su presentación, bienvenida a la expositora. Como punto único el día de hoy, tenemos los
8 informes finales de la Auditoría Interna, del Licenciado Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno
9 Municipal, por favor sírvanse a levantar la mano los que están de acuerdo en la aprobación del Orden
10 del Día, por favor que quede en firme. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1490-08-2022**. El Concejo
11 Municipal de Poás, una vez conocido el orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 056-2022. **SE**
12 **ACUERDA:** Aprobar el orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 056-2022, celebrada el 04 de
13 agosto de 2022. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro,
14 Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **ACUERDO UNÁNIME**
15 **Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

16 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: siguiendo el protocolo, quedaríamos
17 con la exposición de Verónica, el señor Ronald Ugalde, nos va hacer una instrucción y posteriormente
18 Verónica continuaría con la presentación. -----

19 La Licenciada Verónica Barquero Soto, de la Empresa GF Consultores, comenta: muchas gracias, tal
20 vez antes de que don Ronald inicie con la introducción, quisiera ver si me pueden ayudar para habilitar
21 la opción de compartir presentación, es que ahorita lo intenté para probar y no, está habilitado aún. ----

22 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: me dice el técnico que ya está
23 habilitada, entonces si quiere volver a intentar. -----

24 La Licenciada Verónica Barquero Soto, de la Empresa GF Consultores, comenta: ya ahora sí, ya me ya
25 me lo permitió, muchísimas gracias, voy a compartir la presentación, nada más me indican, sí la están
26 viendo correctamente si son tan amables. -----

27 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: Sí, de forma virtual se ve bien. -----

28 La Licenciada Verónica Barquero Soto, de la Empresa GF Consultores, comenta: perfecto, muchísimas
29 gracias, muy amable. -----

30 El Lic. Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno Municipal, comenta: agradecerles la oportunidad de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 056-2022
ACTA EXTRAORDINARIA NO. 056-2022
DEL 04 DE AGOSTO DE 2022

1 presentar estos informes ante el Concejo Municipal, en esta Sesión, también buenas tardes, al señor
2 Presidente, señor Alcalde, señora Vicepresidenta, que nos acompaña virtualmente, a los demás
3 Regidores que nos acompañan presencialmente y virtualmente, Síndicos y Síndicas, bueno, muchísimas
4 gracias por sacar este momento para analizar esto, en realidad, este es un proceso que tenemos que ir
5 monitoreando, irlo analizando, porque no es de una sola reunión o una sola presentación, son procesos
6 que nos van ir reformando día a día conforme a los recursos, conforme a la estructura, conforme la
7 normativa, y todo tiende a evolucionar, todo tiende a cambiar. Uno de los informes, por ejemplo, nos
8 lleva a una ley, que es la 9848 por la situación del COVID, es una Ley que llega hasta este año, este tipo
9 de obligación de la Auditoría Interna, se presentada ante el Consejo Municipal, ante la Alcaldía, y ahí
10 vamos, espero que, siempre tengan estas puertas abiertas para seguir analizando estos procesos y
11 permitan de forma conjunta este tipo de estudios y que de verdad sea un apoyo para su trabajo, su labor
12 e igualmente para el desarrollo de la Institución y principalmente para que la comunidad reciba los
13 mejores servicios y el desarrollo que se merece, entonces yo los dejo con doña Mónica, que es de la
14 empresa G. F. Consultores, que nos ayudó con estos sus estudios, ella se contrató por medio de recursos
15 de servicios profesionales, servicios de gestión y apoyo, en realidad se hizo un análisis de todos estos
16 con la Administración activa, también don Marvin, nos acompañó y nos permitió ya estos informes
17 finales, creemos que los productos fueron adecuados a los alcances y a los recursos que se invirtieron,
18 salimos satisfechos por el análisis, por el apoyo que nos dio la Administración, pues también, por la
19 forma en que se pudo discutir, y observar que fuera el mejor producto posible, entonces yo los dejo con
20 doña Mónica para para la presentación de estos estudios. -----
21 La Licenciada Verónica Barquero Soto, de la Empresa GF Consultores, comenta: don Ronald, ya me
22 cambio el nombre. -----
23 El Lic. Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno Municipal, comenta: perdón, doña Verónica. -----
24 La Licenciada Verónica Barquero Soto, de la Empresa GF Consultores, comenta: muy buenas noches
25 a todos, es un gusto estar por acá presentándoles los informes de Auditoría, agradecerle al cuerpo
26 Directivo, al Presidente, Alcalde, Regidores y Síndicos que nos acompañan el día de hoy de manera
27 pues virtual y presencial a la presentación de estos informes, y de esta comunicación de resultados que
28 evidentemente ya fueron discutidos con la Administración activa, ya nosotros emitimos nuestras
29 conclusiones, nuestras recomendaciones, pues en un análisis y unas presentaciones un poco más
30 extensas y más profundas con la Administración, sin embargo, después evidentemente por temas de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 056-2022
ACTA EXTRAORDINARIA NO. 056-2022
DEL 04 DE AGOSTO DE 2022

1 tiempo y demás nosotros preparamos para esta reunión un informe o una presentación un poco más
2 simplificada, para no traerles a ustedes tal vez algo esté muy pesado, que nos lleve muchísimo tiempo.
3 Cabe resaltar que esta comunicación de resultados va a ser para darles a ustedes la retroalimentación de
4 todos los estudios especiales, verdad que se hicieron y las recomendaciones y conclusiones nosotros les
5 compartimos esta presentación para que ustedes pudieran después verla analizarla de una manera, con
6 más tiempo, más a detalle y pues evidentemente con todo gusto, si tienen algún comentario, alguna
7 consulta poder atenderlo también aprovechar esta Sesión de trabajo. Básicamente esto se desprende del
8 programa de fiscalización del presupuesto 2021, nosotros trabajamos el Despacho bueno, somos un
9 equipo de trabajo que realizó estos estudios en conjunto con la Auditoría Interna de la Municipalidad
10 de Poás, como bien lo menciona don Ronald, tenemos varios temas de revisión y análisis que vamos a
11 tener más adelante, temas de cumplimiento como lo son temas de la Ley 9848, temas relacionados con
12 la implementación de NICSP, realizamos un estudio de TI, un estudio para el Comité Cantonal de
13 Deportes, otro estudio de contratación Administrativa y un estudio que tiene que ver con el impuesto de
14 bienes inmuebles. No me voy a detener muchísimo en las diapositivas porque son bastantes de igual
15 manera de hacer una presentación de 6 informes, pero vamos a tratar de ir abarcando los puntos más
16 importantes e ir a las recomendaciones, básicamente esa es como la dinámica, digamos, de presentación
17 para no quitarle muchísimo tiempo. La metodología bueno ya don Ronald más o menos nos hizo una
18 introducción y nos hizo una síntesis de la metodología de todo el trabajo, de ¿Cómo se ejecutó? Con
19 base, por supuesto, a las leyes, reglamentos y toda la normativa vigente. Vamos a conversar sobre el
20 primer estudio, cada una de las diapositivas o de esta presentación, viene por seccionada por estudio,
21 cada uno de los estudios va a contar con el objetivo de servicio, entonces aquí en la presentación vamos
22 a tener el objetivo y el alcance y vamos a tener las conclusiones de cada uno de los informes, que
23 nosotros ya como les comentaba, discutimos con la Administración activa. -----
24 **Estudio Especial sobre la Fiscalización Extraordinaria Ley 9848.**-----
25 Para este primer informe y las conclusiones que obtuvimos sobre el tema de la ley 9848, básicamente
26 me voy a las conclusiones, para ir más puntual, verificamos el proceso de cálculo de los pagos que
27 realizamos nosotros a la ONT y solicitamos al respecto, un criterio técnico del proceso de cálculo,
28 porque con base en los resultados, fuimos encontrando y vimos al solicitar algunos criterios técnicos,
29 no fueron muy claros por parte de la Administración, entonces recomendamos que, realizaran una
30 revisión del proceso de cálculo, en todas las diapositivas viene una primera recomendación que, como



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 056-2022
ACTA EXTRAORDINARIA NO. 056-2022
DEL 04 DE AGOSTO DE 2022

1 la tienen en pantalla, esta recomendación va al Concejo Municipal, voy a leer esta, por ser el primer
2 informe, pero todas las recomendaciones en adelante al Concejo Municipal, viene esta misma
3 recomendación para que la tomen en cuenta y no leerla para todos los informes, básicamente acá lo que
4 decimos es que, le recomendamos Al Concejo Municipal, brindar, en la forma y condiciones que le
5 corresponden conforme a su competencia, el apoyo necesario a las acciones que proponga la
6 administración para el cumplimiento de las recomendaciones giradas por esta Auditoría Interna, este
7 informe, con el propósito de implementar las acciones de mejora en la gestión administrativa municipal,
8 la toma de decisiones por parte de los Jerarcas y Titulares subordinados y fortalecer en lo que
9 corresponda el Sistema de Control Interno Institucional para garantizar confiabilidad y efectividad en
10 la información presupuestaria gestionada por esa Municipalidad, básicamente esa recomendación al
11 Concejo Municipal, ustedes la van encontrar en adelante al inicio de cada informe, para no leer de nuevo
12 y hacer muy extensa la presentación. Como les comentaba, dentro de las recomendaciones que se
13 desprenden de este informe, inicialmente tenemos, el tema del cálculo de pago que les comentaba hace
14 un momento, también otro punto de recomendación que tenemos es analizar el tratamiento
15 presupuestario, con relación en las Notas de Crédito y Débito sin registrar de los períodos 2020 y 2021;
16 esto a razón de que al momento de revisar la liquidación presupuestaria, nos encontramos con estas
17 partidas pendientes de registro, entonces lo que hicimos fue una recomendación para que la
18 Administración proceda a realizar el registro y de acuerdo con el tratamiento que corresponda, también,
19 recomendamos dar seguimiento a los informes trimestrales y anuales acerca del cumplimiento de la
20 estrategia financiera y el flujo de caja definida esto a raíz del informe del año, 2020 y a una
21 recomendación que viene con relación al estudio que se hizo en ese período de la Ley 9848, se había
22 solicitado realizar una estrategia financiera y un flujo de caja, entonces lo que le estamos indicando a la
23 Administración es darle seguimiento a esos informes trimestrales que, habían quedado del 2020 para
24 periodos futuros 2021 y 2022, por otro lado vamos a encontrar dentro de las recomendaciones que para
25 todos los estudios hacemos una recomendación, en función del establecimiento de la matriz de riesgos,
26 el establecimiento en cuanto a un sistema de valoración de riesgos, que es el SEVRI, que esto es por
27 Ley que tenemos que implementarlo, también indicamos de manera muy vehemente en cada uno de los
28 resultados, que se cuente con las autoevaluaciones de control interno, para una apropiada
29 retroalimentación, en la mayoría de los informes van a encontrar esto porque cuando hacemos el análisis
30 y la revisión de los estudios de las diferentes áreas que auditamos, nos encontramos que no tenemos la



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 056-2022
ACTA EXTRAORDINARIA NO. 056-2022
DEL 04 DE AGOSTO DE 2022

1 madurez todavía o que talvez en el momento en que hacemos corte de los estudios, no se contaba con
2 un sistema debidamente implementado de valoración de riesgos, entonces por ahí se van encontrar en
3 las recomendaciones también aspectos relacionados a matriz de riesgo, autoevaluaciones de control
4 interno y SEVRI, para que lo puedan tomar en cuenta también para este informe hay una recomendación
5 que viene a raíz de la revisión de este periodo 2020 y es que se solicite al área de Gestión Ambiental en
6 conjunto con el área Financiera Tributaria un plan detallado de acción prioritaria en relación a la Planta
7 de Tratamiento de Aguas Residuales de Urbanización Caliche; así como de un plan de cobro efectivo
8 que le permita a la Municipalidad obtener el presupuesto necesario según el plan presupuestario
9 aprobado y debidamente registrado, como un servicio independiente, esto es otra recomendación que
10 tenemos para este informe y se solicite a las áreas correspondientes; un plan de acción con definición
11 de actividades y responsables; en donde se refleje los procedimientos a seguir para gestionar los tributos
12 por concepto de parques y zonas verdes, nosotros proponemos que junto con el Concejo Municipal, se
13 establezca un plan de acción, en los próximos 30 días hábiles, con los plazos correspondientes para
14 atender cada recomendación, para que la Auditoría Interna pueda darle seguimiento a dicho plan,
15 básicamente estas son las recomendaciones que se desprenden del primer informe correspondiente a la
16 Ley 9848. -----

17 **Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público. -----**

18 Posterior a eso, realizamos otro estudio de Auditoría que tiene que ver con la Implementación de las
19 Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, conocido con sus siglas como NICSP,
20 básicamente de igual manera en la presentación del va a quedar el objetivo y el alcance de este estudio,
21 por si en algún momento quieren consultar o si lo tienen a bien dar lectura, tenemos las conclusiones,
22 evidentemente no se ha logrado una implementación completa de la normativa, tenemos una prórroga,
23 si bien es cierto de Contabilidad Nacional, pero esta Auditoría lo que recomienda al Alcalde para que lo
24 trabaje con su Administración activa, es que se elabore una estrategia y se presente un cronograma de
25 implementación que permita conocer las actividades a desarrollar, o sea, esa brocha existente en materia
26 de NICSP, esos elementos que todavía están pendientes de implementar para tener un plan de acción y
27 una ruta a seguir, y que ese cronograma vaya de la mano con la preparación de un plan de trabajo, donde
28 nos permita ir analizando y verificando los plazos que vamos a indicar en este plan y poder determinar
29 en tiempo oportuno si tenemos alguna desviación o condición que no nos vaya a permitir cumplir con
30 la implementación en el plazo que las autoridades en ese caso, Contabilidad Nacional, nos está



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 056-2022
ACTA EXTRAORDINARIA NO. 056-2022
DEL 04 DE AGOSTO DE 2022

1 solicitando para tener una implementación al 100% de lo que es la normativa, en las NICSP, esa es
2 nuestra recomendación, de igual manera, como les comentaba, tenemos aspectos de análisis con
3 relación a matriz de riesgos, sistema de valoración de riesgos, sistema de control interno y demás, de
4 igual manera se propone que, junto con el Concejo Municipal, se apruebe un plan de acción, para evaluar
5 en los próximos 30 días hábiles, con los plazos correspondientes para atender cada recomendación, para
6 que la Auditoría Interna. -----

7 Como punto No.3 tenemos: **Informe del Estudio de Auditoria de Tecnologías de Información. ----**

8 Este estudio nosotros hicimos un análisis realmente muy interesante, de la parte de Tecnologías de la
9 Información de la Municipalidad, creo que encontramos riesgos bastante importantes y que son
10 interesante para atender en el corto plazo, nosotros nos fuimos en 3 ejes de revisión, en el área de TI,
11 que es el área de documentación formal de TI, o sea, ¿qué tenemos nosotros como Municipalidad a
12 nivel de Tecnologías de Información en documentación? ¿qué tenemos en la parte de gestión de acceso
13 de la Información? Y ¿cómo estamos a nivel de la Gestión de Recurso Humano del área de Tecnologías
14 de la Información? Luego de esta revisión, realmente tuvimos resultados bastante interesantes que acá
15 están en las conclusiones, les indicamos que es muy importante dotar a la Municipalidad de iniciativas
16 y mejores prácticas de la normativa que, ya existen y están establecidas en marcos Nacionales de
17 Información y que nosotros deberos ir heredando, estás metas y estrategias, para poder nosotros
18 aterrizarlas a nivel de la Municipalidad, tenemos que tomar en cuenta el plan estratégico de TI, que
19 actualmente no se cuenta con uno, concluimos que no se cuenta con una evaluación de riesgos en esta
20 área, el plan de continuidad de negocios, el control de acceso y seguridad, debemos minimizar la
21 dependencia que se tiene actualmente a nivel de la Municipalidad, con relación a un único recurso de
22 TI, demás temas relacionados con infraestructura, telecomunicaciones, soporte técnico, software,
23 inventario de equipo tecnológico, entre otros, a nivel de recomendaciones y nivel de Gestión Estratégica
24 como les comentaba, tratamos de abarcar este estudio por ejes, para que fuera de más fácil
25 entendimiento por ser un tema tan técnico, inicialmente realizar un análisis de impacto del entorno del
26 negocio, realizar un FODA y cumplir con los objetivos estratégicos institucionales, sin duda siempre la
27 gestión estratégica de cualquier proceso o subproceso debe de ir de la mano con los objetivos
28 institucionales, sino pues no nos van a generar valores a la Institución, debemos incluir aspectos del
29 Plan Estratégico Corporativo, y llevar esas iniciativas al Plan Estratégico de TI. En la Gestión de
30 riesgos, no se cuenta con una identificación de riesgo para los procesos tecnológicos de la entidad y por



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 056-2022
ACTA EXTRAORDINARIA NO. 056-2022
DEL 04 DE AGOSTO DE 2022

1 ende tampoco se han identificado controles para mitigar los mismos, no existen iniciativas relacionadas
2 a la definición de proyectos que sirvan como método de atención a los riesgos, ni un análisis de costo-
3 beneficio de las respuestas a riesgos potenciales que tenemos actualmente, acá les indicamos que una
4 inadecuada gestión de los riesgos de los procesos de Tecnologías de Información, así como a los
5 procesos que esta área le brinda servicios, puede reducir el valor del negocio creando pérdidas
6 financieras, perdidas de los datos e información de sus clientes, dañando la reputación de la
7 Municipalidad y desperdiciando nuevas oportunidades, esto no es nuevo para ninguno de los que
8 estamos actualmente en esta Municipalidad y sabemos que prácticamente la tecnología se volvió al
9 corazón, de los negocios, de las entidades, y hemos visto y sufrido todos los embates relacionados a los
10 temas de jaqueo, todas las pérdidas de información y cómo los negocios se han visto en algún momento
11 con interrupción, inclusive para dar servicios a los usuarios, y nosotros no podemos dejar de lado que,
12 nosotros le damos un servicio a un contribuyente, y deberíamos valorar, si en algún momento se nos
13 materializa uno de los riesgos de proceso de TI, ¿Cuáles son las pérdidas financieras y cuáles son los
14 daños de reputación que puede tener esta Municipalidad sino se gestionan de la manera correcta,
15 también como otro pilar, u otro punto de revisión en la parte TI, hablamos de la Gestión de continuidad
16 de negocio, no contamos actualmente con planes de acción, en caso de contingencia o una interrupción
17 significativa de los procesos críticos, porque, de hecho no tenemos identificados los procesos críticos,
18 entonces como punto uno de mayor interés en este momento es que nosotros como Municipalidad
19 debemos establecer y tener identificados; ¿cuáles son nuestras operaciones más críticas? después de
20 identificarlas, poder definir ¿cuáles van a ser nuestros planes de contingencia?, y ¿cuál es nuestro plan
21 b?, como decimos nosotros cuando se nos cae el sistema, de acá, nosotros también establemos la
22 recomendación correspondiente, cuál es la estrategia de contingencia para cada uno de los procesos
23 críticos de esta Municipalidad, como otro punto de la gestión, como les comentaba, fue la
24 documentación formal relacionada con el área de TI, identificamos que no se cuenta con una gestión
25 documental formal relacionada con los procesos, flujos, políticas, procedimientos, guías, documentos
26 que nos puedan servir de soporte o intercambio de conocimiento, no los encontramos, parte de las
27 recomendaciones que nosotros les indicamos también es que se gestionen los manuales a nivel de
28 sistemas, que nos permitan a nosotros en el momento de hacer una revisión o una Auditoría, poder tener
29 la trazabilidad de generar un análisis de que es lo que me dice la gestión documental de TI, y cuales son
30 las transacciones o situaciones que se están presentando actualmente, porque evidentemente al no tener



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 056-2022
ACTA EXTRAORDINARIA NO. 056-2022
DEL 04 DE AGOSTO DE 2022

1 eso por escrito, no podemos hacer ese control cruzado, o generar ese análisis, porque no se tiene en este
2 momento, dentro de las recomendaciones para este punto, es evidentemente documentar todos los
3 procesos relacionados con Tecnologías de Información y llevar acabo la formalización de los
4 documentos, tenemos otro punto que es la gestión de accesos de la información, en realidad actualmente
5 dentro de los procesos de la Municipalidad, no tenemos una matriz de segregación de funciones,
6 relacionadas a las gestiones de la información, niveles de autoridad y responsabilidad de datos, entonces
7 en este momento ¿qué sucede? Que algún funcionario de la Municipalidad, por ejemplo, puede tener
8 acceso a todos los sistemas, podría tener acceso a información que no tienen que ver con las labores que
9 desempeña, pueden tener tal vez algún acceso a algún sistema que no va de la mano con el objeto de
10 función que se establece actualmente, es muy importante definir una política y un procedimiento de
11 gestión de accesos, ¿cómo hacemos nosotros para hacer esas desegregaciones de funciones? Para evitar
12 que se con el fin de que se pueda realizar una adecuada segregación de funciones que permita evitar que
13 se permita autorizaciones a nivel de sistema, o alguna manipulación inclusive fraudulenta, en procesos
14 como cobros, avalúos, bienes inmuebles, y procesos que son tal sensibles que tienen que ver con la parte
15 económica y financiera de la Municipalidad, porque sabemos que todo se traduce al final en recursos
16 para la Municipalidad, dentro de las recomendaciones presentadas en cuanto a las gestiones de accesos,
17 es realizar las gestiones que correspondan para hacer un análisis de los privilegios de los diferentes
18 funcionarios de la Municipalidad a nivel de sistema, basados en la filosofía del menor privilegio y
19 segregación de funciones y considerando las funciones del puesto que desempeñan los usuarios y tomar
20 las medidas que correspondan para que se proceda a revocar los privilegios a los usuarios que así lo
21 ameriten, o sea que cada uno tenga los accesos y privilegios de acuerdo a su perfil de acceso, y de
22 acuerdo a la función que realiza cada uno, como otro punto que nos llamó mucho la atención es el tema
23 de la gestión de recurso humano, de la revisión que efectuamos, se logra evidenciar que los servicios y
24 procesos relacionados con Tecnologías de Información recaen en un solo funcionario, o sea un único
25 funcionario, por lo que debe de encargarse de toda la gestión de TI, cuando hablamos de gestión de TI,
26 quiero ser bien vehemente en esta parte, porque acá tenemos accesos, cuando solicitan algún cambio a
27 nivel de sistemas, cuando se tiene que realizar algún respaldo, cuando sucede algún incidente en el día
28 a día, temas de proveedores, bases de datos, seguridad, de informes, porque inclusive este proceso de
29 Auditoría, solicitamos informes que debían de ser tramitados por el encargado de TI, nuevos
30 requerimientos, entre el montón de cosas, condiciones y situaciones que se presentan en el día a día en



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 056-2022
ACTA EXTRAORDINARIA NO. 056-2022
DEL 04 DE AGOSTO DE 2022

1 el que hacer Municipal, que evidentemente están decayendo y tienen dependencia de una única persona,
2 todas las funciones, funciones críticas, las no tan críticas, todas las áreas y conocimiento, todos los
3 procesos recaen en una única persona, y si le llega a suceder algo, porque no estamos exentos, ¿qué va
4 a pasar con la Municipalidad? porque toda la parte de tecnología de información depende de un único
5 funcionario, esto es un riesgo altísimo que tiene esta Municipalidad y realmente los invito para que
6 tomen los planes de acción correspondiente lo más pronto posible, porque realmente es una contingencia
7 muy alta la que ustedes tienen en este momento que evidentemente debería de ser subsana en el menor
8 plazo posible, sabemos que hay tema de presupuesto, planificación, que todo es recurso, pero realmente
9 como Auditoría y parte de los estudios que realizamos, esto es de los estudios que arrojan resultados,
10 que si realmente llegaran a utilizar un riesgo, sí la Municipalidad se vería muy golpeada por las
11 consecuencias que nos podría traer, quería trasladarles esa preocupación, para que lo tomen en cuenta,
12 nos vamos del área TI. -----
13 Vamos hablar un poquito del estudio que hicimos **Financiero-Contable en el Comité Cantonal de**
14 **Deportes y Recreación de la Municipalidad de Poás** -----
15 Igualmente, como les comentaba, tenemos los objetivos y alcances para cada uno de los estudios,
16 tenemos varias conclusiones, pero quiero hacerlo de la manera más resumida, muy ejecutivo, porque se
17 me está yendo el tiempo. Inicialmente, este estudio iba enfocado a conocer las distintas actividades, o
18 ¿cuál era el nivel de implementación que, había realizado el Comité Cantonal de Deportes hasta este
19 momento, para cumplir con la implementación de las NICSP? Inicialmente cuando nosotros vamos e
20 iniciamos con las entrevistas y realizamos un trabajo de campo, dentro de los resultados que nos
21 encontramos es evidentemente que, el Comité Cantonal de Deportes, no cuenta con información
22 Financiera, al no contar con esta información, y no poder satisfacernos nosotros de un juego integral de
23 estados financieros, mucho menos iba a tener una implementación de normas, una va de la mano con la
24 otra, posterior a esto y a los estudios que realizamos, notamos también la inexistencia de gestión
25 documental, ¿qué pasa? No tenemos manuales de políticas, convenios y procedimientos contables, todo
26 esto se empieza a traducir en incertidumbres y nos imposibilita a nosotros a realizar un análisis integral
27 del sistema de Control Interno, porque no hay establecido un Sistema de control interno en este
28 momento, entonces ese es otro punto que queremos dejar en este informe para que ustedes lo vayan
29 tomando en cuenta, de los arquezos de compras, caja chica, de igual manera nos damos cuenta que no
30 existe un reglamento de manejo de caja chica, que hay algunas debilidades con el manejo de expedientes



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 056-2022
ACTA EXTRAORDINARIA NO. 056-2022
DEL 04 DE AGOSTO DE 2022

1 que, no contaban contratos los entrenadores que estaban por ahí en ese momento, así se observaron
2 bastantes deficiencias de control, también tuvimos reuniones con el Presidente del Comité, en ejercicio
3 en ese momento, ya posterior a la presentación del informe, nos enteremos que había puesto su renuncia,
4 pero lo importante es que cada uno de las conclusiones y resultados quedan en este informe, y que el
5 mismo se pueda trasladar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación para que
6 ellos puedan fortalecer el sistema de control interno, para que puedan trabajar en conjunto con la
7 Municipalidad, también en conversaciones con el señor Alcalde, nos comentaba del convenio que tiene
8 la Municipalidad con el Comité para trabajar la parte de lo que es información Financiera, y el tema de
9 contratación por medio de la plataforma de SICOP, algunos paso se han dado para poder ir subsanando
10 algunas de las condiciones que nosotros encontramos, pero es muy importante que le den seguimiento
11 a cada una de las recomendaciones que nosotros indicamos y ojalá sea dentro de los plazos más
12 razonables para que se logre no solo contar con información financiera, sino que se logre ir
13 desarrollando un sistema de control interno, en el tiempo irlo fortaleciendo de la mano de la
14 Municipalidad, de este Concejo y de la Junta Directiva del Comité Cantonal que, son los que están casi
15 de lleno. -----

16 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: muchas gracias, doña Verónica, Tatiana Bolaños
17 mucho gusto, con respecto a esta parte, en cuanto al presupuesto del Comité Cantonal de Deportes, nos
18 había indicado la Auditoría que nosotros como Concejo no tenemos, la potestad para aprobar o improbar
19 ese presupuesto, entonces el Comité envía el presupuesto al Concejo, y nosotros solo lo damos como
20 recibido, en realidad la Auditoría es la que debería también darle una retroalimentación y ver cómo está
21 ese presupuesto para vigilar y ejercer esa función, este es un tema que a mí realmente me ha dejado un
22 sin sabor, porque uno puede detectar algunas cosas, o necesitar un poco más de información, sin
23 embargo, como no es aprobado por el Concejo Municipal, nuestra función es solo de conocer el
24 presupuesto, ¿qué opinión, le merece a usted esta situación con respecto a los presupuestos de los
25 Comités Cantonales de Deportes? A mí me parece que es una gran debilidad en cuanto a control interno,
26 del mismo comité, pero realmente nos tienen de manos atadas también a nosotros como Concejo. -----

27 La Licenciada Verónica Barquero Soto, de la Empresa GF Consultores, comenta: si doña Tatiana,
28 muchísimas gracias, muy atinado su comentario, pues sí, evidentemente es como un mal matrimonio,
29 esto, con los Comités, disculpen la comparación, pero es complicado porque si bien es cierto, ustedes
30 no dejan de tener responsabilidad, por eso es que esta Auditoría realiza estos estudios, y por eso los



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 056-2022
ACTA EXTRAORDINARIA NO. 056-2022
DEL 04 DE AGOSTO DE 2022

1 recursos también se están disponiendo por parte de la Auditoría hacer un estudio y estamos acá
2 presentando estos resultados, justamente para eso, para que el Concejo pueda tener una idea de cuál es
3 la situación actual, dentro de los resultados de esta Auditoría, vimos que evidentemente había un
4 incumplimiento al uso del porcentaje permitido para gastos administrativos, eso no se está cumpliendo,
5 hay un tema de manejo con algunas canchas y un tema de control interno que no está actualmente
6 controlado, vimos las actas de la Junta, estaban sin firmas, adicionalmente a eso, todos los acuerdos se
7 han ejecutado y no con base en el tema de legalidad que son temitas que hay que cuidar, las actas y los
8 acuerdos eran por ejemplo, donar un balón, eran acuerdos que talvez no eran tan estratégicos y la misión
9 no se está cumpliendo en este momento, lo que debería ser el Comité Cantonal de Deportes, creo que
10 hay una buena iniciativa de parte de esta Alcaldía, que es descargar esa parte Logística-Administrativa
11 y apoyar un poco por parte de la Municipalidad al Comité, para ver si de esta manera el Comité talvez
12 queda un poco más holgado, porque hay un tema de recurso limitado, y pueden también enfocarse en
13 la misión del Comité, ser más estratégicos y dedicarse más en la parte de control interno como tal, en la
14 ejecución de operación del Comité, no temas de estados financieros, de contrataciones y todo este tipo
15 de cosas, sino que se dedique y enfoquen un poco más, pero hay un asunto de compromiso, de Juntas,
16 y depende del compromiso de las personas que estén ahí y de la visión que tengan, para poder llevar a
17 buen puerto, las operaciones del Comité, pero es un tema Municipal generalizado, no es solo de esta
18 Municipalidad, por eso les digo que esa relación es como un mal matrimonio, acá es una responsabilidad
19 compartida que lejos de los informes, conclusiones y recomendaciones que nosotros podemos venir,
20 traerles y exponerlas acá, lo que se trata es buscar las oportunidades de mejora y ver de qué manera se
21 puede solucionar, ayudar y brindar apoyo al Comité Cantonal de Deportes, porque realmente
22 encontramos que la parte de Control Interno, está muy debilitado, esperamos que con este estudio y
23 recomendaciones, podamos dar los primeros pasos, para fortalecer ese Control Interno. -----
24 El Lic. Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno Municipal, comenta: para aclararle a Tatiana, en realidad
25 el Comité tiene una Personería Jurídica Instrumental Limitada hay ciertas acciones que sí depende del
26 Concejo Municipal y de la Administración Municipal, sí hay un deber de Fiscalización de la
27 Municipalidad hacía el Comité de Deportes, porque hay una responsabilidad solidaria, la Personería
28 Jurídica Instrumental del Comité Cantonal de Deportes, le permite ciertas acciones, entre ellas aprobar
29 el presupuesto conforme a la asignación de recursos que la Municipalidad le da, pero tiene que observar
30 que el presupuesto cumpla la normativa, como se ha hecho saber en el estudio, ha observado una mayor



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 056-2022
ACTA EXTRAORDINARIA NO. 056-2022
DEL 04 DE AGOSTO DE 2022

1 iniciativa de la Municipalidad, al establecer convenios el detalle es que no se ha logrado concretar hasta
2 la fecha, vimos un convenio de Administración de instalaciones deportivas, donde se le exige al Comité
3 de Deportes una serie de requisitos que no los ha cumplido y en el convenio vimos que ni por parte de
4 la Municipalidad, ni del Comité, se está contemplando algunos puntos importantes de ese compromiso,
5 que se brindó, igualmente con el convenio de manejo de apoyado de recurso humano, observamos que
6 todavía no se ha completado, eso sí, observa una dependencia muy importante del Comité Cantonal de
7 Deportes al ser ese apoyo de la Municipalidad y es importante que la Municipalidad le exija al Comité
8 Cantonal de Deportes, cumplir con la normativa, reglamento, cumplir con la Ley de Contratación
9 Administrativa, Ley del Empleo Público, Código Municipal, sí ha faltado esa fiscalización de la
10 Municipalidad, la Auditoría Interna su fiscalización se brinda hasta donde la Ley lo permita, no tiene
11 ese apoyo para coadministrar, ni para ejercer las funciones de la Contraloría, de aprobar o improbar,
12 tampoco puede hacer las funciones administrativas que hace la Municipalidad, si se hacen advertencias,
13 criterios, se les informa y asesora, también Marco en una última reunión se observa todavía una
14 resistencia, cuando uno les habla de ciertas normas, pero es una cultura que hay que ir estableciéndola
15 poco a poco, creo que ya hay avances importantes, pero falta esa valoración de riesgos, esa contabilidad,
16 hay que recordar que, dentro de la contabilidad, con base en las NICSP, y hasta donde la normativa este
17 momento lo indica, que el Órgano Rector Contabilidad Nacional, pide que se hagan estados
18 consolidados, entre la Municipalidad y el Comité Cantonal Deportes, tampoco se ha logrado completar
19 eso, ahí es donde vemos una mayor supervisión, como una sola entidad, cuando integramos la
20 contabilidad, pero creo que ya hay unas bases importantes de análisis, unas bases importantes de
21 iniciativas, sí se requieren al Comité Cantonal de Deportes mucha capacitación, el hecho de ignorar la
22 Ley de Contratación Administrativa, la Ley de Empleo Público, hasta el hecho de ignorar lo que dice el
23 Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité de Deportes, de los miembros de la Junta
24 Directiva, es preocupante, porque ellos mismos, en actas y muchas otras cosas, establecen sus
25 iniciativas, pero se ve que es a pura buena intención y apura improvisación, es donde hay que ver cómo
26 podemos trabajar en equipo para sacar adelante, ese proceso. -----
27 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: básicamente hay que recordar, para todos los
28 estudios que la fecha de corte de estos estudios es el 31 de diciembre del 2021, entonces la Auditoría no
29 se puede referir a temas que han sucedido en fecha posterior, creo que es un tema importante, en el caso
30 del Comité de Deportes al día de hoy, ya la contabilidad está en manos de la Municipalidad, la



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 056-2022
ACTA EXTRAORDINARIA NO. 056-2022
DEL 04 DE AGOSTO DE 2022

1 Municipalidad es la que está enviando los informes financieros a la Contraloría, es la Municipalidad
2 quien está preparando el presupuesto del 2023 del Comité de Deportes, en la parte contable y
3 presupuestario, ya tenemos control total, incluso la designación por parte del Comité de Deportes de
4 documentos para inscribir personal de la Municipalidad como el usuario ante la Contraloría General de
5 la República, todavía hasta marzo de este año, el Contador del Comité de Deportes era don Raúl Gómez,
6 él terminó en marzo y a partir de ahí la Municipalidad asumió el proceso contable, de tal manera que
7 han sucedido cosas de enero a la fecha, que no forman parte del informe que se está conociendo está
8 tarde, conforme vayamos mejorando, lamentablemente el Comité pasó por impase, que se quedó sin
9 Junta, eso nos atrasó, pero esas partes fundamentales creo que terminado eso vamos a entrarle al tema
10 de las compras, para ver como logramos poderlos meter por compras en demanda, para ese tipo de
11 cosas, balones y demás, ahí sí tenemos el tema de SICOP, sí el Comité tiene que pagar SICOP,
12 seguramente no alcanzaría el presupuesto, entonces ahí tenemos que resolver algunos temas, pero
13 básicamente hacer la observación que los resultados de estos informes son los resultados del 31 de
14 diciembre del 2021. -----

15 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: ¿Tatiana queda evacuada su consulta?
16 para poder seguir con la presentación. -----

17 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, contesta: sí, muchas gracias. -----

18 Continúa la Licenciada Verónica Barquero Soto, de la Empresa GF Consultores, de esta manera vamos
19 finalizando lo que es la presentación del estudio del Comité Cantonal de Deportes, vamos a seguir con
20 **el Estudio de Contratación Administrativa.** -----

21 Acá evaluamos uno de los procesos de contratación administrativa de la Municipalidad, de igual manera
22 tenemos los objetivos y alcance, como bien lo mencionaba el señor Alcalde, ustedes pueden, por
23 ejemplo, validar ¿cuál es el alcance?, el alcance es el plazo donde se aplicaron las pruebas de esta
24 Auditoría, por ejemplo, para este caso nosotros verificamos actividades de control aplicadas a las
25 contrataciones de bienes y servicios de obra vial que no fueron a todas las contrataciones de bienes, sino
26 específicamente para las contrataciones de bienes y servicios de obra vial de enero del 2020 al 31 de
27 diciembre del 2021, entonces todas las conclusiones y recomendaciones que vamos a ver en adelante,
28 van enfocadas a situaciones o condiciones de la muestra de revisión que tomamos durante ese período,
29 para que lo tomemos en cuenta, en las conclusiones, como punto número uno de la revisión de la
30 muestra de expedientes; y acorde con los factores previamente definidos; se tienen oportunidades de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 056-2022
ACTA EXTRAORDINARIA NO. 056-2022
DEL 04 DE AGOSTO DE 2022

1 mejora en lo relativo a informaciones más precisas acerca de la necesidad y destino de la contratación
2 a realizar, ante la carencia de un modelo de gestión de riesgo, se tiene un alto grado de exposición al
3 posible incumplimiento de los objetivos del área de proveeduría, no se ha oficializado un modelo de
4 indicadores de gestión y desempeño; que permita conocer el adecuado cumplimiento de la vinculación
5 Plan Anual Operativo-Contratación Administrativo-Cumplimiento del fin público a los contribuyentes.
6 Seguimos con las recomendaciones, la recomendación que había indicado al inicio es la recomendación
7 que esta Auditoría realiza al Concejo Municipal, con respecto a las recomendaciones tenemos; girar las
8 instrucciones a las áreas correspondientes, para que en las decisiones iniciales del proceso de
9 contratación administrativa; se amplíe y puntualice el detalle de justificación de la compra en las
10 contrataciones de materiales, equipo u otros para proyectos de obra vial; incluso ampliado en las
11 contrataciones de bienes para la propia Municipalidad, se giren las instrucciones al Área de Proveeduría
12 Municipal; para que se incorporen en la plataforma del SICOP; los informes técnicos que permiten dar
13 por recibida las obras ejecutadas y en atención a los plazos pactados, asimismo, se incorpore
14 justificación técnica para no gestionar los cobros por multas sancionatorias; ante no cumplimiento a los
15 plazos de entrega, se giren las instrucciones correspondientes al Área de Proveeduría; para que se
16 implemente el Sistema Específico de Valoración de Riesgo, acorde con la normativa vigente en esa
17 materia; y en cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Control Interno, 8292, con relación al
18 sistema de valoración de riesgos, esa recomendación viene de una de las conclusiones que
19 recomendamos que se realice un modelo que permita establecer una vinculación entre el plan operativo
20 y el plan anual de adquisidores y relacionadas con el cumplimiento, o sea para poder validar el
21 cumplimiento del fin público de la Municipalidad, según el plan estratégico que tiene, es importante
22 que así como cada proceso en la Municipalidad tenga una matriz de riesgos, también cada subproceso
23 cuente con su respectivo análisis de riesgo, el plan de Control Interno, incorporar las autoevaluaciones
24 de Control Interno, elaborar un análisis de costo-beneficio para determinar la estrategia o actividad
25 óptima para mitigar los riesgos identificados, realizar las acciones necesarias para que todas las áreas en
26 conjunto identifiquen los procesos críticos, como ya lo hemos venido conversando en este y en otros
27 estudios, básicamente también hablamos de Control Interno se propone que en conjunto con esta
28 Municipalidad se establezca un plan de acción en los próximos 30 días hábiles con los plazos
29 correspondientes para atender cada recomendación, para que la Auditoría Interna pueda darle
30 seguimiento. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 056-2022
ACTA EXTRAORDINARIA NO. 056-2022
DEL 04 DE AGOSTO DE 2022

1 En este último estudio que tenemos para presentarles el día de hoy es el **Estudio Especial de la Gestión**
2 **del Subproceso del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de la Municipalidad de Poás.** -----
3 Acá de igual manera se muestran los objetivos y el alcance del estudio, tenemos las conclusiones y
4 recomendaciones. Del proceso de revisión de bienes inmuebles, inicialmente hicimos una revisión de
5 los procedimientos de la publicación de la normativa, vimos que la Administración tenía prácticamente
6 todo listo, sin embargo no se había hecho la publicación, entonces lo que les indicamos en las
7 recomendaciones básicamente es que realicen esa publicación de las normas de la O.N.T en
8 cumplimiento de la Ley 8220, también teníamos una recomendación con relación a la implementación
9 de una política de registro para los bienes no afectos, nos vimos a la tarea de validar y revisar la operativa
10 que teníamos en la parte de bienes no afectos, como era el funcionamiento a niveles de sistema, como
11 se realizaba ese cambio de esa base imponible durante el período en curso y determinamos que
12 definitivamente se requiere un sistema, una forma, una metodología más automatizada, que en el
13 proceso se tengan las autorizaciones correspondientes, porque en este momento no estaban quedando
14 la trazabilidad de autorización, es un proceso muy manual y que evidentemente no es eficiente que
15 regenera trabajos al área de bienes inmuebles y realmente está área está en crecimiento, generando
16 muchísimos recursos a la Municipalidad y como tal automatizar algunos de los procesos, nos va ser más
17 eficientes y que podamos tener más tiempo para mejorar los niveles de análisis para ayudar más al
18 cobro, trabajar más el tema de los omisos, hacer más análisis de hipotecas, todo este tema operativo que
19 sí nos va a generar un retorno de recursos, básicamente esa recomendación va enfocada en la eficiencia
20 de ese proceso, tenemos otra recomendación que va enfocada en la parte de cobro, que se permita
21 mejorar el nivel de cobrabilidad de la cartera de bienes inmuebles, de los saldos a prescribir de esa
22 cartera morosa, ¿cuál es el plan de acción? con toda esa cartera que va a estar próxima a prescribir, o
23 simplemente prescribe y no hacemos nada, hacer un plan de acción que se apruebe por la
24 Administración y que nos permita validar que hay una gestión vehemente para ese sector de saldos de
25 los contribuyentes de esa cartera que está morosa, próxima a prescribir, considerar la atención en los
26 expedientes de cobro judicial que con relación al cobro y la mora y todo el análisis que se realiza de
27 cartera, sí verificamos que había únicamente me parece que eran 2 expedientes a diciembre de cobro
28 judicial, y nos pareció que era para la morosidad y los casos que teníamos, pues un proceso de cobro
29 judicial no muy robusto, o talvez no se le está prestando la atención que corresponde, entonces también
30 les indicamos que se diseñe un plan de acción en relación con la parte de los expedientes que deberían



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 056-2022
ACTA EXTRAORDINARIA NO. 056-2022
DEL 04 DE AGOSTO DE 2022

1 ir ya a cobro judicial, analizar las posibles causas en torno a la omisión, en la presentación de las
2 declaraciones, si bien es cierto esta Municipalidad mantiene un buen nivel de personas que presentan
3 su declaración y demás pero siempre se incentiva a las Municipalidades a que gestionen y traigan a esos
4 contribuyentes que están omisos y saber cuál es el plan de acción o como gestionan esa parte de omisos,
5 se implemente una guía metodológica que permita establecer las características y condiciones bajo la
6 cuales debe conformarse un expediente del contribuyente, talvez hay cosas a veces muy operativas que
7 se nos pasa o asumimos que sabemos como se hacen o asumimos que todos las hacemos igual, y resulta
8 que en este estudio nos dimos cuenta que no, no todos las hacemos igual, no todos tenemos o no se ha
9 establecido cuales son las características y condiciones, y evidentemente es un punto importante, porque
10 los expedientes de un contribuyente pueden ser sujetos de solicitud incluso por parte de un Juzgado, sí
11 es importante que tengamos los parámetros bien establecidos de como se debe de conformar el
12 expediente, cual es la información mínima que debe de tener cada expediente de contribuyente, son
13 físicas... -----

14 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, interrumpe: Verónica disculpe, es que doña
15 Gloria está solicitando la palabra. -----

16 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: muy buenas noches, compañeros y
17 compañeras, Verónica, muchas gracias por la exposición, de verdad que, muy bueno, muy importante,
18 muy clara muchas gracias. Ahorita usted está tocando un tema, bueno, todos son importantes, pero un
19 tema en el cual el Concejo Municipal, ha hecho mucho énfasis ante la Administración, y es el tema de
20 Plan de Caliche, tenemos varios acuerdos para darles seguimiento a esos cobros, y que bueno que
21 ustedes han visto una debilidad porque así es, hay una debilidad muy grande con esos procesos de
22 cobros judiciales, que importante esa observación, ojalá que la Administración le tome la importancia
23 que tiene que ser haciendo esos expedientes, ahí hay varios contribuyentes, no sé si es que ya los otros
24 están al día, porque si hay solo 2 procesos de cobro judicial, ahorita no recuerdo cuantas familias o
25 cuantas casas hay en esa Urbanización, creo que son como 60 si no me equivoco, podría ser que los
26 otros ya están bien con los pagos, si hay solo 2 cobros judiciales, pero muy importante esa parte, que
27 bueno que se haya visto, nosotros como Concejo Municipal, le repito hemos estado siempre tomando y
28 enviando acuerdos, y hablando del tema porque si es muy importante, muchas gracias, de verdad que
29 me ha gustado mucho su presentación, muy clara. -----

30 Continúa la Licenciada Verónica Barquero Soto, de la Empresa GF Consultores, muchas gracias doña



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 056-2022
ACTA EXTRAORDINARIA NO. 056-2022
DEL 04 DE AGOSTO DE 2022

1 Gloria y muchas gracias por la participación también, retomando el tema de las recomendaciones, con
2 relación al proceso de bienes inmuebles, tenemos también y esperamos que se implementen también
3 procedimientos de seguridad en los procesos de sistemas informáticos de las áreas correspondientes,
4 por ahí sí teníamos los accesos que tienen ahorita en el área de bienes inmuebles, y por lo que comentaba
5 el área TI, que debemos de realizar una segregación de funciones, como lo comenté en algún momento
6 con don Ronald, entendemos que tienen un recurso humano limitado y que básicamente todas las
7 personas que están ahí casi que cumplen la misma función, el encargado de bienes inmuebles hace
8 avalúos, el encargado de avalúos recibe declaraciones de bienes inmuebles, y de nota que hay una
9 debilidad y se podría hacer un estudio inclusive en esta área de cargas de trabajo, porque todas las
10 condiciones que nos encontramos relacionadas con la revisión de esta área, si nos arroja que hay
11 muchísima oportunidad para gestionar talvez el área de cobros, muchísima oportunidad para hacer
12 análisis de hipotecas y gestión de omisos , pero evidentemente hay una operativa del día a día y un
13 recurso humano un poco limitado que no permite realizar algunas actividades, y nos van a generar más
14 valor, está Municipalidad en los últimos 3 años a crecido mucho en lo que es ingreso y cobro, parte del
15 éxito, porque ustedes son parte del éxito también de esta gestión, pues es claramente que, hay un equipo
16 y funcionarios que están matriculados digámoslo así, con la causa y están realizando su trabajo de la
17 mejor manera, pero sí dentro de las entrevistas y el estudio, cuando uno está realizando todos los análisis,
18 sí se denota que hay duplicidad de funciones, no hay segregación de funciones y que hay un recargo
19 importante de tareas, todo esto al final si se nos materializa un riesgo no podemos luego decir quien es
20 el responsable, quien era la persona que debía o no debía realizar alguna actividad, porque ahorita, todos
21 hacen todo, es un poco difícil en algún momento, sentar responsabilidad sobre alguna condición o
22 situación que se presente, que, no estamos exentos, todo esto va de la mano con el tema de la seguridad
23 y accesos informáticos que presenta esta área, también analizamos un proceso, que fue un proceso de
24 cierre de permisos de construcción, que ya no están vigentes y se debe de realizar ese cambio a nivel de
25 sistema, por ahí encontramos también una debilidad en ese proceso y que sería importante por eso lo
26 ponemos en las recomendaciones, hacer una revisión integral de este proceso y realmente analizar que
27 efectivamente todos los permisos de construcción que habían en su momento, hayan sido cerrados y ya
28 se está cobrando como corresponde, hacer ese análisis de sí ya pasé de permiso de construcción,
29 empezar como declarante de un bien inmueble, ese análisis sería importante realizarlo para ver como
30 estamos con relación a eso, como también lo hemos mencionado en otros informes, el sistema de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 056-2022
ACTA EXTRAORDINARIA NO. 056-2022
DEL 04 DE AGOSTO DE 2022

1 valoración de riesgo, del proceso como tal, los sistemas de Control Interno y autoevaluaciones como lo
2 hemos comentado, talvez acá hay un punto importante que es parte de algunos de los temas que
3 estuvimos conversando con don Ronald y era con relación al ejercicio profesional de las personas que
4 están desempeñándose en el área de bienes inmuebles y ver hasta donde les alcanza a estos profesionales
5 que se les pague la compensación económica o no de prohibición, que me parece que por ahí habían
6 unos que tenían esta condición y otros que no la tenían, entonces hacer un análisis para ver hasta que
7 punto les aplica o no el tema de la prohibición a los funcionarios que están en el área de bienes
8 inmuebles, como consideraciones finales de los informes, meramente informativo, queda de igual
9 manera en la presentación, bueno me pasé 10 minutos con don Ronald, que pena, está sería la presentación
10 de los 6 informes que trabajamos en conjunto con esta Auditoría Interna, realmente muy complacida de
11 haber conocido su Municipalidad, se ve que están realizando esfuerzos y muchas gestiones importantes
12 para el desarrollo de esta y nosotros como Auditoría Interna siempre y se lo mencioné al señor Alcalde,
13 el fin es trabajar en conjunto, siempre hay oportunidad de mejora y habrán procesos que debemos
14 mejorar porque todo cambia, todo avanza y por ende este mundo cambiante, siempre necesitamos
15 personas que nos diga donde debemos mejorar o donde debemos hacer las cosas de una mejor manera,
16 para eso estamos nosotros acá hoy, para ayudarles, para estar de la mano de ustedes e informarles de las
17 situaciones que nosotros consideramos le puede generar mayor valor a la Municipalidad y un beneficio
18 también a las gestión que ustedes como Cuerpo Directivo, Órgano Rector de esta Institución, realizando
19 en este momento, sin más me despido, que tengan una linda noche y si alguien tiene algún comentario
20 o alguna consulta quedo a la orden para lo que se solicite. -----

21 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: muchas gracias Verónica por su
22 excelente presentación, en este momento iniciamos con el período de consultas o comentarios. -----

23 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: con respecto a esa de duplicidad de
24 funciones, eso se podría tomar como una debilidad en la oficina de Recursos Humanos. -----

25 La Licenciada Verónica Barquero Soto, de la Empresa GF Consultores, contesta: a nivel de Recursos
26 Humanos existe el perfil, de hecho, ustedes tienen un manual de procedimientos, y hay un manual de
27 procedimientos del área que yo lo vi y analicé, pero lo que sucede es que está normado y prescrito, pero
28 cuanto vamos a la operativa, el manual está acá, pero la operativa está desviándose ¿por qué? Porque el
29 día a día es muy difícil seguir al pie de la letra lo que dice el manual, por ejemplo, hay un puesto de la
30 persona que hace los avalúos, y hay un perfil del funcionario de bienes inmuebles, que es el que recibe



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 056-2022
ACTA EXTRAORDINARIA NO. 056-2022
DEL 04 DE AGOSTO DE 2022

1 las declaraciones y demás, ellos a nivel de Municipalidad tienen su perfil bien definido lo que sucede
2 es que a nivel de operativa lo que se requiere y lo que requiere atención y los avalúos que hay que
3 realizar en ese momento, el personal que tenemos ahorita no nos da abasto, entonces lo que hacemos
4 nosotros es resolver, la Administración lo que hace es resolver, pero en ese resolver nos brincamos el
5 deber ser, que es lo que dice el manual, entonces no lo veo como una debilidad de Recursos Humanos,
6 sino como la falta de recurso que tenemos en el área que tenemos en este momento, nos hace recaer en
7 esa condición que nos encontramos. -----
8 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: realmente ya lo he conversado con el Auditor
9 y con la gente de las Auditorías, me parece que todos los estudios fueron importantes a nivel de la
10 Administración, ya tenemos dos informes listos con sus planes de acción y nos faltan dos por terminar,
11 pronto los enviaremos para conocimiento del Concejo, y sí hay cosas como esas, por ejemplo, a nivel
12 de presupuesto ordinario va a venir una propuesta en relación con ese departamento en particular,
13 básicamente lo que necesitamos es a alguien que esté ahí día a día atendiendo las declaraciones o
14 atendiendo a la gente para hacer declaraciones y hacer que los 2 Ingenieros que tenemos ahí hagan un
15 trabajo más sustantivo que tiene que ver precisamente con esa parte de los permisos de construcción, de
16 los omisos, avalúos, de hacer cosas que son importantes ¿para qué? Para producir más dinero, porque
17 finalmente la intención de la Municipalidad no es que la gente pague más, sino que la gente pague lo
18 que tiene que pagar, ni un 5 más ni un 5 menos, pero si tenemos Ingenieros atendiendo personas para
19 simplemente llenar un documento, entonces va a venir una propuesta en el presupuesto con relación a
20 este rema, y en general con todos los informes se harán las propuestas que ya están prácticamente en el
21 horno, hay algunos temas que también son muy repetitivos con lo que tiene que ver con Control Interno,
22 SEVRI y con todo lo demás, recordar que nosotros arrancamos este proceso en enero con la
23 incorporación de la Secretaria Técnica de la Comisión de Control Interno en este año se ha avanzado
24 mucho en autoevaluaciones, seguimiento de las mismas, y en el tema de Control Interno, ya puede ir
25 preparando la siguiente autoevaluación en la cual también hemos contado con la asistencia de la
26 Empresa STRATEGOS, para ir también avanzando, al momento por ejemplo, de la Auditoría no
27 teníamos un Código de Ética por decir algo, creo que en el 2022 hemos avanzado bastante, lo mismo
28 con el avance de Sistemas, en la parte TI, en realidad al 30 de setiembre del 2021, una pregunta ¿Cuáles
29 sistemas realmente tenemos? Porque todo era Excel, hoy en día ya Recursos Humanos, está apunto de
30 poder ingresar todo lo que es planillas al sistema Contable-Financiero, la parte de Proveduría, está ya



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 056-2022
ACTA EXTRAORDINARIA NO. 056-2022
DEL 04 DE AGOSTO DE 2022

1 lista, nos quedan algunos detalles con lo que tiene que ver con la Contabilidad, yo esperarí que muy
2 pronto entra en operación el sistema de egresos integrado al sistema de ingresos, de tal manera que eso
3 va ser un avance muy importante para lo que es NICSP, también para librar tiempos, porque hay muchas
4 cosas como por ejemplo, asientos contables y demás ya no se van a volver hacer, eso se hace en forma
5 automática desde la Proveduría o desde Recursos Humanos, o Departamentos, entonces me parece
6 que, en el 2022 hemos avanzado bastante, posiblemente cuando se hagan las nuevas evaluaciones, con
7 cierre al 2022, pues saldrán otras cosas que hay que mejorar, pero eso es lo importante de la Auditoría,
8 porque lo que andamos buscando son propuestas de mejora y lo que se trata de evaluar son los procesos,
9 procedimientos y no tanto a las personas, agradezco el trabajo que han hecho, lo tomamos muy en serio,
10 posiblemente en una semana estaremos enviando al Concejo Municipal, los planes de acción en relación
11 con los 4 informes de Auditoría que se presentaron. -----

12 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: muchas gracias don Heibel, ¿alguna
13 otra persona que quiera el uso de la palabra? No habiendo más consultas, no queda más que agradecer
14 a Verónica por excelente presentación y al señor Auditor Ronald Ugalde, excelente trabajo, muy buenas
15 noches a todos y todas, al ser diecinueve horas con cuatro minutos de la noche, damos por concluida la
16 Sesión. -----

17

18 Marco Vinicio Valverde Solís

Edith Campos Víquez

19 Presidente Concejo Municipal

Secretaria Interina Concejo Municipal

20 -----

21 -----

22 -----

23 -----

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----